

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Educación, Trabajo y Previsión Social

Informe Seguimiento **Universidad Tecnológica** **Metropolitana.**



Fecha: 7 de octubre de 2010.
Informe N°: 89/09



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 1026/10

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° 89 DE 2009, SOBRE
AUDITORIA PRACTICADA EN LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA (UTEM).

SANTIAGO, 07.OCT.10*059944

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización, se efectuó un seguimiento a las observaciones del Informe Final N° 89 de 2009, sobre auditoría de transacciones de gastos en la Universidad Tecnológica Metropolitana, con el objeto de verificar el cumplimiento de las medidas y regularizaciones señaladas por el Servicio, conforme lo señalado en su oficio N° 30 de 2009.

De la labor realizada se desprendieron los resultados que en cada caso se indican:

1.- Cuentas contables con saldos distintos a su naturaleza.

En relación a esta materia, se observó la existencia de cuentas de activos con saldo acreedor y cuentas de pasivos con saldo deudor.

En el oficio de respuesta la UTEM señala que el balance revisado por la Contraloría General no estaba completo, agregando que por diversos motivos, a la fecha de la auditoría no estaba actualizada la información en el sistema "Acuario".

Al respecto, se verificó que tanto el balance del año 2008 como del 2009 continúan presentando cuentas contables con saldos distintos a su naturaleza, sin que existan los análisis de cuentas pertinentes a objeto de explicar dichos saldos, razón por la cual se mantiene la observación.

AL SEÑOR
RECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
PRESENTE
RPM

Contralor General
de la República





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

2.- Diferencias de saldos entre el libro mayor y el balance tributario del sistema contable Acuario.

En lo que respecta a la diferencia de saldos entre el libro mayor y el balance tributario, el Servicio informó que procedería a realizar investigaciones a cargo de la Dirección de Sistemas y Servicios de Informática (SISEI), en conjunto con el Departamento de Contabilidad. A la fecha del presente seguimiento no se aportaron mayores antecedentes, razón por la cual se mantiene la observación.

3.- Conciliaciones Bancarias.

Sobre la materia, y en relación a la preparación, detalle y análisis de las conciliaciones bancarias, se observó que la Universidad no había implementado procedimientos o medidas que permitieran reflejar adecuadamente las transacciones bancarias.

Mediante una revisión practicada a las conciliaciones correspondientes al mes de diciembre de 2009, se comprobó que tales observaciones no se habían superado, encontrándose saldos por regularizar provenientes del 2008, y cheques girados y no cobrados del año 2007, ratificándose de este modo, que el Servicio no ha implementado procedimientos que permitan aclarar dichas cifras, por lo que se debe insistir en la implementación de controles al respecto, manteniendo la observación.

Por último, en relación a la cuenta "Depósitos por Aclarar", no se presentaron los análisis correspondientes, por lo cual no se ha superado la observación.

4. - Facturas no Autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos.

Al respecto, si bien no existen controles establecidos en los manuales de procedimientos de la Universidad, se observó que el Área de Abastecimiento realiza una revisión de la documentación sustentatoria de gastos, con el fin de verificar la autenticidad de los mismos.

Cabe señalar que en relación con la aceptación de facturas no autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos por parte de la UTEM, mediante la resolución N° 3227 de 2009 del Organismo Contralor, se ordenó iniciar un sumario administrativo el que a la fecha del presente seguimiento se encuentra en proceso.

5.- Boleta de Garantía

En relación a la devolución de la boleta de garantía por la empresa Geoandes Ltda., la Universidad no aportó antecedente alguno durante la visita de seguimiento, por lo que se mantiene la observación.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

6.- Control Presupuestario de gastos

Sobre el particular, se constató que si bien el Servicio no ha establecido controles formales al respecto, se verificó que al momento de hacer efectivo un pago, éste debe contar con la autorización de la Unidad de Control Presupuestario, medida que permite dar por superada la observación.

7.- Gastos no validados

Al respecto, y en relación a los comprobantes contables N° 12748, por concepto de liquidación provisoria de operaciones EDUTEM año 2009, por un monto de \$1.339.320.226 y N° 12746, por contabilización de provisión de gastos financieros por deudas previsionales por \$399.970.646, la Universidad no aportó antecedentes o análisis que permitan esclarecer la imputación de los mismos, por lo que este Organismo Contralor mantiene la observación.

Conclusiones.

En mérito a lo expuesto, corresponde que la Universidad adopte e implemente las acciones tendientes a subsanar las situaciones observadas, lo cual deberá efectuarse a la brevedad atendido que se trata de situaciones de larga data.

Handwritten initials or mark.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Educación; Trabajo y Previsión Social

